

1005.2.32

**ACTA No.003**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 26 de febrero de 2010  
**HORA:** 9:05 a.m. a 12: 04 p.m.  
**SESIÓN:** Ordinaria  
**MODALIDAD:** Presencial -virtual

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dr. EVER ANTONIO VILLEGAS MORANTE – Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2.	Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Designado del Presidente de la República.
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ - Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
5.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
6.	Dr. JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo.
7.	Dr. JOSÉ HERNÁN ARIZA ARBELÁEZ, Representante de los Egresados.
8.	Sr. RAÚL ALBERTO VILLADA HERNÁNDEZ- Representante de los Estudiantes
<b>NO PRESENTES</b>	
9.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES quien, a través de correo electrónico y previo a la sesión, presentó excusa por su inasistencia a la sesión, debido a la práctica de exámenes médicos programados para esta fecha.
<b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>	
	Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector
<b>INVITADO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
	Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha "por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca", es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada previamente para el día 22 de abril de 2020 por



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica-virtual.

**Verificación quórum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.*"

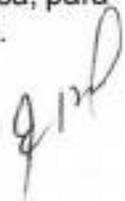
*Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".* En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de nueve (9) Miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los nueve (9) Consejeros, es de seis (6) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de seis (6) votos a favor. Se confirmó la asistencia a la sesión del total de ocho (8) consejeros, quienes aparecen relacionados en esta Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quórum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:05 a.m., por parte del señor Ever Antonio Villegas M, delegado del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo.

Seguido se aprobó el siguiente orden del día propuesto, así:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas Nos.001 de enero 29 de 2021 y 002 de febrero 12 de 2021.**
2. **Informe del Rector**
  - 2.1. Informe financiero
    - Certificados de recaudos y giros, y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a enero de 2021 (ver archivos 1 y 2)
    - Certificados saldo bancario y rendimiento y financiero con corte al mes de enero de 2021 (ver archivos 3 y 4)
    - Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a enero de 2021 (ver archivos 5, 5.1 y 5.2)
    - Relación contractual del mes de enero de 2020 (ver archivo 6).
    - Presentación propuesta Agenda Estratégica 2021 (archivo 7).
3. **Consideración proyectos de Acuerdo.**
  - Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia 2020, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (ver archivo 8).



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2021. (ver archivo 9).
  - Por el cual se determina excepcionalmente y de manera transitoria la continuidad en el periodo 2021-1 de los estímulos otorgados a los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca, a quienes se les ha otorgado exoneración por participación destacada en eventos deportivos en el periodo 2020-2, frente a la mitigación de los efectos sociales y económicos del COVID-19 (ver archivo 10 y 10.1).
  - Por el cual se expide la política de Internacionalización de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal 2021 (ver archivo 11)
  - Por el cual se fija la remuneración por honorarios y los criterios para reconocerlos a los Miembros del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- (ver archivo 12)
4. **Socialización de la propuesta de Plan de Alternancia Educativa de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA-** (ver archivo 12)
5. **Proposiciones y varios.**

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

6. **Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas Nos. 001 de enero 29 de 2021 y 002 de febrero 12 de 2021.**

Se deja constancia del envío previo de las actas a los consejeros para su conocimiento. Una vez sometida a consideración por parte del presidente, son aprobadas con el voto favorable de los 8 consejeros presentes, sin más observaciones a las previamente remitidas por la doctora Raquel Diaz Ortiz y el doctor Gustavo Adolfo Cárdenas, las cuales se realizaron directamente en el texto de las respectivas actas.

#### Informe del Rector

##### 1.1. Informe financiero

Se deja constancia de la entrega previa a los consejeros del siguiente informe financiero, que se presenta por parte del señor Rector y que está certificado por las instancias competentes.

- Certificados de recaudos y giros, y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a enero de 2021 (ver archivos 1 y 2)

Valores totales según constancia de fecha 19 de febrero de 2021, suscrita por la Tesorera, el estado de la cuenta de la estampilla es:

Saldo Inicial a enero -2021                      \$8.153.134.387

## 1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

Girado =	\$ 0
Rendimientos a enero- 2021	\$11.355.757
Pagado a enero de 2021	\$339.228.424
Saldo actual a enero-2021	\$7.825.261.720

Agregó el señor Rector que para la fecha de este informe financiero los recursos recaudados y certificados provisionalmente correspondientes a enero de 2021 de la estampilla aún no han sido girados, por el tema del cierre fiscal de la gobernación apenas se consolidó y se espera que esto se efectuó a fin de mes el reporte de ellos para superávit de la estampilla. Recordó que aún se conservan recursos de la estampilla con destinación para el pago de nómina de docentes, pero se tendrá la oportunidad de ir revirtiendo para el 2021 para no seguir dependiendo de estos recursos por el riesgo que puede representar.

- Certificado saldo bancario y Rendimiento Financiero a enero de 2021.

De acuerdo con las certificaciones de fecha febrero 18 de 2021, suscritas por la Tesorera, se indicó que el rendimiento financiero obtenido en las entidades bancarias en convenio con la Institución a enero de 2021, es el equivalente a la suma de \$20.781.073.290 que se encuentra disponible en el PAC, así como los rendimientos financieros a enero de 2021 fue de \$25.860.997,09.

Fuentes de recursos y montos:

**Recursos Propios:** \$9.144.542.774 (44%)

#### Destinación Específica

- **Recursos por transferencia de la Nación**

✓ Financiación proyectos de inversión (Resolución 018029/20) \$2.900.062.806 (14.0%)

✓ Gastos de funcionamiento (Resolución 000001-Ene-2020) \$480.303.206 (2.3%)

- **Recursos por transferencia de la Gobernación**

✓ Recaudos por estampilla de la UCEVA \$7.825.261.720 (37.7%) del total de los recursos

• **Acuerdo de Colaboración Poncho N.2153432/001/001/2016** \$24'893.040 (0.1%)

• Destinación específica IMPRETICS \$406.009.744 (2.0%)

• **Total, bancos \$20.781.073.290 (100%).**

- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a enero de 2021.

Se deja constancia de la remisión previa a la sesión a los señores consejeros de los documentos que conforman el Presupuesto de ingresos y egresos como son la ejecución presupuestal resumida detallada y notas a la ejecución presupuestal a enero de 2021, presentada por el señor Rector con base en el informe suscrito por

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos por@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

la Profesional Especializada del área de presupuesto y contabilidad, resaltó el incremento de los ingresos en relación con la misma fecha de la vigencia anterior, que de acuerdo con la percepción de la comunidad académica han sentido un gran apoyo económico con los planes de auxilios educativos otorgados por el gobierno nacional, lo que ha motivado a los aspirantes a ingresar a la institución, generando un mayor ingreso de éstos con respecto al primer periodo de la vigencia de 2020 y ello se refleja en el incremento del presupuesto, a la fecha de hoy se tiene el dato de un total de 4.424 estudiantes matriculados que comparado con los últimos 3 años el total de éstos, ha oscilado entre los 3.900, 4.050, 4100 estudiantes, evidenciándose además, el mejoramiento en algunos programas que para esta vigencia han logrado su punto de equilibrio.

Seguido se recibió la ilustración en detalle por parte de la profesional especializada del área de presupuesto y contabilidad, doctora María Isabel Roldan Padilla, sobre el comportamiento de cada uno de los rubros en cuanto a incrementos y disminuciones más relevantes, las cuales se observan en los informes allegados y concluyó precisando que de acuerdo con los resultados y las variaciones nos muestra una ejecución del presupuesto equilibrada, lo que significa que los ingresos están apalancando la ejecución del gasto.

Se deja constancia de las siguientes cifras y su comparativo con la vigencia de 2020:

**Ejecución de los Ingresos a enero-2021**

Vr. Presupuesto: \$40.604.457.187 / Vr. Ejecutado \$9.647.349.426 (24%)

comparativo a esa misma fecha del año 2020

Vr. Presupuesto: \$38.024.095.179 / Vr. Ejecutado \$8.396.652.764 (22%)

**Ejecución de los Egresos a enero-2021**

Vr. Presupuesto: \$40.604.457.187 / Vr. Ejecutado \$1.673.066.852 (4%)

comparativo a esa misma fecha del año 2020

Vr. Presupuesto: \$38.024.095.179 / Vr. Ejecutado \$4.477.085.966 (12%)

Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos con corte a enero de 2021 y su comparativo con la vigencia 2020 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia enero de 2020.

- Relación Contractual. El informe que contiene la relación contractual presenta entre otros, el objeto contractual, contratista, supervisor o interventor, tipo de contrato, valor y fuente del recurso (propios). El valor de la contratación en el mes de enero de 2021- correspondió a la suma de \$537.346.550.

En este punto informó el señor Rector sobre el acondicionamiento de espacios para la reubicación de la dependencia de la Vicerrectoría Académica garantizando así los espacios adecuados y suficientes del equipo de trabajo de esta dependencia, se acondicionó el espacio para la oficina de Internacionalización que no contaba con ello y reubicación y adecuación de un espacio más visible para la atención y apoyo a estudiantes en los trámites con el ICETEX y la labor que se viene realizando con la orientación a los interesados para

#### 1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

aplicar a los auxilios educativos del gobierno nacional, por lo que se le ha denominado la oficina de Gestión Social. Todas estas adecuaciones se hicieron con recursos propios, gracias a los aportes girados por el gobierno nacional para financiar docencia y las líneas del PFC, lo cual ha permitido liberar otros rubros para poder hacer estas remodelaciones necesarias para la Institución.

Informó además sobre la próxima inauguración del edificio de posgrados y de las aulas digitales, por lo que espera la instrucción de participación del MEN.

La doctora Raquel Diaz Ortiz, preguntó al señor Rector si la institución recibió los recursos por concepto de la Resolución 765 del 13 de enero de 2021, por la suma de \$3.785.287.340, el rector indicó que de acuerdo con el reporte de Tesorería aún no se tiene el recurso; y recordó que esos recursos ya están aforados en el presupuesto. Seguido la doctora Raquel Diaz O, preguntó si ya fue comunicada la diferencia del IPC que ascienden alrededor de los 47 millones, explicó que el MEN debe realizar la preparación del presupuesto con mucha anticipación y se hace con estimaciones muy conservadoras, pero cuando el DANE reporta el dato del IPC, el MEN reconoce la diferencia a la IES. El Rector manifestó que revisará el tema y le informará al respecto.

#### ➤ Presentación propuesta Agenda Estratégica.

El señor Rector explicó el objetivo de cada uno de los temas estratégicos que se proponen para cada mes teniendo en cuenta el calendario aprobado para las sesiones del Consejo a desarrollarse durante la vigencia de 2021, darán cuenta del avance de los mismos, es una propuesta dinámica que está sujeta a las variaciones que considere el Consejo. Escuchadas las inquietudes de la doctora Raquel Diaz Ortiz, se aclaró por parte del señor Rector que en relación con el tema de Aseguramiento de la calidad en cuanto a la acreditación de los programas y de la institución, se espera en el mes de marzo informar en detalle los programas acreditables y no acreditables y el avance en el proceso de acreditación de la Institución, la cual ya cuenta con el reconcomiendo en cuanto al cumplimiento de las condiciones iniciales, lo cual es un gran avance que evidencia las fortalezas que posee la UCEVA, este informe hace parte de la Agenda Estratégica del mes de marzo en la que están los temas sobre Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad y se presentará un informe consolidado de todo este proceso ya que están involucradas todas las unidades académicas y administrativas.

En relación con la agenda de abril en la que está previsto el tema de Rendición de Cuentas vigencia -2020, recomienda la doctora Raquel Diaz O, incluirse de manera explícita la ejecución de los nuevos recursos otorgados por el Gobierno Nacional en el marco de las mesas de diálogo -2018 y que los datos presentados sean acumulativos 2019- 2020 y 2021 especificando cada uno de los componentes.

Frente al tema de Transformación Digital, refirió la doctora Raquel Diaz Ortiz sobre la mención que se ha hecho en el Consejo Directivo de los proyectos que se tienen orientados a la economía naranja, los proyectos de innovación de la 4ª revolución industrial y todo el tema digital surgido a raíz de la pandemia por el COVID-19, dentro de la agenda estratégica donde estarían estas temáticas. El señor rector manifestó que en relación con la transformación del ecosistema digital institucional está planteado para el mes de septiembre en la agenda y respecto de los proyectos de economía naranja se podrán evidenciar en el informe que se presente por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, que lidera los proyectos que ha venido adelantando la Institución. En cuanto a la inquietud de la doctora Raquel Diaz O, sobre si el año pasado fue auditada la Institución por parte de la

### 1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

Contraloría Municipal, el señor Rector afirmó que si se efectuó dicha auditoría a la UCEVA y los resultados fueron socializados ante el Consejo Directivo. Para esta vigencia y de acuerdo con lo que se ha consultado, se tiene que la planeación de la Auditoría se hará en el mes de abril y la auditoría, como tal, se estará realizando posiblemente en el mes de mayo, por lo que se espera que entre el mes de agosto o septiembre la Institución reciba el informe final de la auditoría. Requirió la doctora Raquel Díaz O, que se indique en el mes de octubre de la agenda estratégica, la presentación del informe final de los resultados de la Auditoría. Finalmente y teniendo en cuenta las recomendaciones, aclaraciones e inclusión de algunos temas, se aprobó por todos los Consejeros la Agenda Estratégica del Consejo Directivo para la vigencia de 2021.



## Presentación Agenda Estratégica

TEMAS DE LA AGENDA	FECHA	TEMAS DE LA AGENDA
me Cierre Fiscal de la vigencia anterior y bación e incorporación al presupuesto sos del balance.	<b>JULIO</b> <b>30</b>	Ajuste actualización normativa: Estatuto General. Informe FURAG
de alternancia institucional vigencia -1	<b>AGOSTO</b> <b>27</b>	Informe Dirección de Internacionalización Avance en la estrategia de Desarrollo de Posgrados
me Vicerrectoría Académica (Registros cados y Acreditación de alta calidad).	<b>SEPTIEMBRE</b> <b>24</b>	Informe del proceso de elaboración del presupuesto de la vigencia 2022. Informe de Avance Transformación Ecosistema Digital Institucional (Economía Naranja)
imiento Plan de Fomento a la Calidad (Lejización de recursos por componentes) imiento Plan Rectoral.	<b>OCTUBRE</b> <b>29</b>	Socialización y aprobación derechos pecunarios 2022. Presentación informe Sistema de Control Interno. Informe Plan de Comunicaciones Institucional vigencia 2021. Informe de resultados de la auditoría de la Contraloría
entación Rendición de cuentas vigencia l.	<b>NOVIEMBRE</b> <b>26</b>	Socialización y Aprobación Presupuesto vigencia 2022. Aprobación Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022
me Programas SIBE- Vicerrectoría de estar Universitario.		Avances obras de infraestructura
me Vicerrectoría de Investigaciones y ción Social -VIPS.	<b>DICIEMBRE</b> <b>17</b>	Informe de seguimiento a los recursos adicionales de funcionamiento e inversión año 2021 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento</li> <li>• Pasivos</li> <li>• Planes de Fomento a la Calidad</li> <li>• Cooperativas</li> </ul>
me Planta Docente		

### 3. Consideración Proyectos de Acuerdo.

Se deja constancia que los proyectos de acuerdo fueron revisados previamente por la doctora Mariana Donneys Agudelo- asesora jurídica externa del Consejo Directivo, quien conceptúa que para la estructuración de cada uno de los proyectos se obró conforme a la legalidad, respetando las atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias – y la normatividad pertinente a cada tema, tal como se evidencia en la parte considerativa de cada acuerdo, desde el punto de vista de la redacción se recomendaron los ajustes previos y pertinentes y en general, no

1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

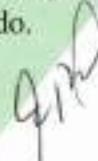
encontró observaciones de fondo, pues las de forma fueron indicadas previamente a las dependencias que proyectaron los acuerdos. En cuanto a la competencia para su conocimiento y aprobación, se actúa conforme a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo Nro.005 de 2016 "Estatuto General".

- **Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia 2020, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (ver archivo 8).**

Se indicó a los consejeros que mediante Acuerdo Directivo N° 034 del 17 de diciembre de 2020 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y por medio de la Resolución Rectoral N° 0188 de febrero 09 de 2021 se establecieron reservas de caja correspondientes a cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 por valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1,960,063,238)**. Por Resolución Rectoral N° 0187 de febrero 09 de 2021 se establecieron reservas presupuestales correspondientes a contratos suscritos en la vigencia 2019 y que continúan su ejecución en la vigencia 2021 por valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.798.113.950)** y según Resolución Rectoral N° 0189 de febrero 09 de 2021, se reconoció el superávit de la vigencia 2020, por lo que se hace necesario adicionar al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2021 como saldo inicial la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TRES PESOS (\$12,593,221,103)**. Al cierre fiscal de la vigencia 2020 fue reportado por la Rectoría a la Contraloría Municipal de Tuluá el día 15 de febrero de 2021. En consecuencia, el presupuesto total de ingresos y gastos queda en la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$53.197.679.290)** de los cuales se destinan a Gastos de Funcionamiento la suma de \$7.548.405,208 y corresponden a recursos de la estampilla y a gastos de Inversión la suma de \$5.044.815.895 que corresponden a recursos propios. En el Acuerdo se detalla en los artículos 1 y 2 las cantidades y rubros afectados.

Seguido la doctora Raquel Díaz O, recordó que la incorporación de dichos recursos pendientes de ejecución queda claro que tienen destinación específica y que, además, para su incorporación se cuenta con la certificación de la Tesorera.

El señor Rector precisó que efectivamente estos recursos ya cuentan con destinación específica, resaltando que los rubros afectados son Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, en este último, hay destinación para Dotación enfocada a la actualización de equipos, laboratorios, centro financiero, bases de datos digitales, entre otros. En infraestructura está la remodelación del bloque de Derecho. Concluido los comentarios se aprobó con el voto favorable de los 8 consejeros presentes la adición del superávit del cierre fiscal de la vigencia de 2020 en la cifra ya expuesta y en consecuencia se aprueba el correspondiente proyecto de acuerdo presentado.



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

- **Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2021 (ver archivo 9).**

En uso de la palabra indicó el señor Rector que el Ing. Oscar Javier Velásquez, hoy nos acompaña no en calidad de Jefe de la oficina de Planeación, sino como profesional especializado de esta dependencia, desde el cual tendrá a cargo todo el tema de Aseguramiento de la Calidad, lo anterior debido a su ingreso a la carrera administrativa y su aceptación por haber ganado el concurso de méritos para dicho cargo, pero como conocedor de este tema al estar al frente de esta oficina y mientras se designa al nuevo Jefe de Planeación, invitó al Ing. Oscar Javier Velásquez para la exposición al Consejo Directivo. Seguido los consejeros le expresaron su agradecimiento, a la vez, que reconocieron la labor desempeñada con lujo de competencia, conocimiento y capacidad de trabajo, deseándole además éxitos en su nuevo cargo.

Seguido el Ing. Oscar Javier Velásquez agradeció en general a todos los consejeros este reconocimiento e indicó que pueden seguir contando con su apoyo y le queda la satisfacción de haber podido aportar al desarrollo de la UCEVA desde dicho cargo y que así lo continuará haciendo. Precisó que de conformidad con los recursos ya adicionados al presupuesto de la vigencia 2021- como superávit destinados a Gastos de Funcionamiento e Inversión, estos últimos, están disponibles en los diferentes ejes, programas y subprogramas del POAI de la vigencia de 2021, tal como se detalla en el Acuerdo remitido previamente a los consejeros, siendo necesario incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI-2021, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional, la suma de \$5.044.815.895, por lo tanto el valor total del POAI de la vigencia fiscal de 2021 queda en la suma de \$13.377.089.211. Resaltó algunos de los proyectos como el de Ecosistema Digital que tiene previsto la actualización de equipos, servidores, etc.; en Internacionalización la destinación de recursos permitirá mejorar aspectos como la movilidad académica, competencias, entre otros.

Seguido agradecieron los consejeros la presentación clara e ilustrativa, por lo que el presidente sometió a aprobación la modificación del POAI- de la vigencia 2021, para incorporar la suma ya indicada, siendo aprobado con el voto favorable de los 8 consejeros presentes y en consecuencia es aprobado el proyecto de acuerdo en el que se detalla la distribución de estos recursos en los programas y subprogramas afectados.

- **Por el cual se determina excepcionalmente y de manera transitoria la continuidad en el periodo 2021-1 de los estímulos otorgados a los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca, a quienes se les ha otorgado exoneración por participación destacada en eventos deportivos en el periodo 2020-2, frente a la mitigación de los efectos sociales y económicos del COVID-19 (ver archivo 10 y 10.1).**

El doctor Juan Carlos Urriago Fontal, rector, comentó que la mayoría de la población vinculada a estas actividades deportivas que le representan un estímulo académico como es la exoneración de un porcentaje de su matrícula, son estudiantes con una situación económica difícil y debido a la emergencia sanitaria motivada por la pandemia COVID-19 y la ampliación del aislamiento preventivo e individual, fueron suspendidos en todo el mundo y en particular en Colombia, todos los eventos deportivos y demás actividades culturales y artísticas, lo que no ha permitido la competición de los deportistas de la institución y tal como se expone en las consideraciones del acuerdo los deja en una situación de



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

vulnerabilidad frente al acceso a los estímulos establecidos en el reglamento académico estudiantil, y así evitar con ello el riesgo eminente de deserción y afectación de la continuidad de sus estudios. El porcentaje de exoneración a aplicar en el valor de la matrícula será el mismo que se otorgó a los estudiantes beneficiados durante el período académico 2020-2.

El Vicerrector Académico, doctor Gustavo A. Cárdenas M, expresó que celebra la presentación de este proyecto de acuerdo, lo cual le parece justo, ya que, por circunstancias ajenas a ellos, no han podido estar presentes en dichos eventos, por lo tanto, da su voto favorable. Seguido la doctora Raquel Díaz O, indicó que se une a lo expresado por el señor Vicerrector Académico, y preguntó al señor Rector como quedó la distribución de los recursos del Plan de auxilios educativos- PAM-, recordando que el Gobierno nacional dispuso recursos por la suma de \$1.481.629.607, a lo cual el Rector comentó que en total son 2.646 los beneficiados con el auxilio educativo y corresponden a los estratos 1, 2 y 3; para el segundo periodo se manejó el mismo criterio establecido por el gobierno nacional, esto es, en los porcentajes indicados de acuerdo con el tope del valor de la matrícula, así mismo, resaltó que este informe ya fue remitido al MEN. Lo otro es que a quienes sean beneficiados con estos auxilios y que han realizado algún pago a la institución se hace la correspondiente devolución, otros prefieren dejar ese saldo a favor para la próxima matrícula.

El consejero Jorge Eliecer Andrade R, exaltó la gestión que ha venido realizando la doctora Raquel Díaz O, ante el MEN para que estos recursos lleguen a la UCEVA. La doctora Raquel Díaz O, agradeció, a la vez que expresó que continuará con este compromiso de estar pendiente para que las partidas lleguen a la UCEVA, las cuales permitirán a estas familias que sus hijos continúen con su educación superior. Seguido el representante de los profesores, doctor Harlys Rivas Perea, manifestó que se une a la exaltación hecha por el consejero Jorge Eliecer Andrade a la doctora Raquel Díaz O, por su capacidad de gestión en pro de la UCEVA para mejorar; intervención que se ve reflejada en todos los procesos.

Concluidas las intervenciones y basados en la sustentación y la parte considerativa del presente acuerdo, el presidente somete a aprobación el proyecto de acuerdo en discusión, siendo probado con el voto favorable de los 8 consejeros presentes, sin observaciones.

- **Por el cual se expide la política de Internacionalización de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal 2021 (ver archivo 11).**

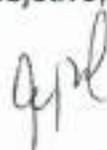
Para la sustentación se invitó a la jefe de la oficina de Internacionalización, Lic. Diana Katherine González O, quien hoy orienta esta dependencia e ilustró ampliamente a los consejeros sobre el contenido del acuerdo que establece la política de internacionalización y remitido previamente a cada consejero. Resaltó que la política fue expedida mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.021 de octubre de 2019, pero se hace necesario derogar dicho acto administrativo y expedir la política que responda de manera estratégica a las actuales exigencias de los organismos ministeriales para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, a las agendas internacionales y a la realidad institucional que en conjunto fundamentan la importancia de la internacionalización, esta política se encuentra soportada en la normatividad interna y externa en esta materia, que fue el soporte para su actualización. Este proceso fue colectivo ya que contó con el apoyo de los diferentes líderes de este proceso en cada uno de los programas. La política contiene: Definición, Objetivo General, Principios, Ejes, Lineamientos y su objetivo,

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Solida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [qr@uceva.edu.co](mailto:qr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

Estructura de la Internacionalización basada en la gobernanza, liderazgo y unidades de apoyo; Comité de internacionalización que será creado por el Rector, cuenta con Líneas Estratégicas, Seguimiento y Evaluación; Financiación.

El señor Rector, agregó que la política que se propone está adaptada a los nuevos lineamientos de la Educación Superior y para su construcción fue consultada con el Consejo Académico, Decanos, Vicerrectores, estudiantes y docentes. Seguido el Vicerrector Académico expresó que fue un proceso de diálogo, concertación y destaca la pertinencia de esta política que se encuentra en concordancia con el PEI-2020 y el Plan de Desarrollo Institucional -2020-2030, lo que da cuenta de la articulación con los ejes estratégicos propuestos, por lo tanto, su voto es positivo.

La doctora Raquel Díaz O, resaltó la importancia de dar claridad sobre los ajustes que están dando a la política para que estén bien alineados al PEI- PDI y también a las normas internacionales y a lo planteado y divulgado por el Ministerio de Educación Nacional en las Guías de la Internacionalización de la Educación Superior en este tema, resaltó además la construcción participativa de la misma, por lo que su voto es positivo.

No habiendo más comentarios al respecto, el presidente del Consejo sometió a consideración y aprobación el proyecto de acuerdo que contiene la política de Internacionalización y la derogatoria del Acuerdo 021 de octubre de 2019 y disposiciones que le sean contrarias, siendo aprobado con el voto favorable de los 8 consejeros presentes.

➤ **Por el cual se fija la remuneración por honorarios y los criterios para reconocerlos a los Miembros del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- (ver archivo 12)**

En uso de la palabra el señor Rector recordó el compromiso de presentar el proyecto de acuerdo y se hace teniendo en cuenta el panorama de riesgos. Acto seguido interviene la doctora Mariana Donney Agudelo, Asesora Externa del Consejo Directivo, para expresar que la parte considerativa del proyecto de acuerdo da cuenta del marco normativo tenido en cuenta para el reconocimiento y pago de los honorarios, así que de conformidad con la normatividad puntualizada, para la Institución es viable fijar el monto de los honorarios que les pueda corresponder a los Miembros integrantes del Consejo Directivo por su asistencia a las sesiones, así como los criterios para su reconocimiento, la opción de renunciar a éste y para ello se propone modificar para adicionar un artículo en el Título IV "De las sesiones, quórum, inasistencia y deliberaciones del Consejo Directivo" en el Reglamento Interno del Consejo Directivo - Acuerdo 028 del 8 de noviembre de 2019, tal como se presenta el texto del proyecto de acuerdo y que fue remitido previamente a cada uno de los consejeros para su conocimiento.

Seguido se dio lectura a cada uno de los artículos por medio de los cuales se plantea varios aspectos, tales como: valor de la remuneración por honorarios y para ello se propone un salario mínimo mensual legal vigente de la vigencia fiscal que corresponda, límite de sesiones remuneradas a que tiene derecho, que en este casos son dos(2), trámites para pago y criterios para el pago de éstas y porcentaje de acuerdo con las siguientes modalidades y carácter de la sesión (presencial,

1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

presencial virtual y no presencial y si es ordinaria o extraordinaria), renuncia a la remuneración por honorarios etc.

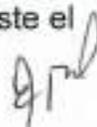
Seguido el Vicerrector Académico, doctor Gustavo Adolfo Cárdenas M, propone que para el reconocimiento y pago se limite a una sesión por mes e independiente de que éstas sean extraordinarias u ordinarias, presenciales, o presenciales virtuales o no presenciales, con lo cual también estuvo de acuerdo el consejero Germán Trujillo Martínez.

En uso de la palabra el consejero Harlys Rivas Perea, precisó que sin importar su carácter y modalidad no está de acuerdo en que se reconozca por una sesión extraordinaria no presencial el 50%, teniendo en cuenta que es por motivo de la pandemia que no se está de manera presencial y no por decisión del consejero, pues igual debe disponer del mismo tiempo.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, expresó que, con respecto a la presencialidad, observa que el equipo de colaboradores del señor Rector está de manera presencial, y en ese caso debe coordinarse para que puedan realizarse las sesiones de la misma manera con las medidas y protocolos de bioseguridad y como máxima autoridad debemos dar ejemplo.

El Delegado del Presidente del Consejo, Licenciado Ever Antonio Villegas Morante, puntualizó que el riesgo sobre el contagio por la pandemia COVID-19 aún no ha disminuido y el virus está ahí y debemos tener en cuenta ello, no se trata de estar o no estar presentes y por eso se tiene que el concepto de "alternancia" es "alternar", no se puede poner en riesgo la vida de las personas, si bien es cierto han bajado los niveles de contagio, no estamos exentos que en cualquier momento ello pueda subir, reitera que el virus no se ha ido, de otra parte considera que el reconocimiento económico debe ser del 100% y no del 50%, pues el cumplimiento de la función del Consejo Directivo es el mismo, bien sea presencial o virtual. Al respecto expresó el consejero Jorge Eliecer Andrade Rada, que para el retorno a la presencialidad de las sesiones del Consejo Directivo debe considerarse el espacio físico actual donde éstas se desarrollan, ya que no garantiza el distanciamiento para el total de 9 consejeros e inclusive sin pandemia considera que el espacio es muy reducido para el total de consejeros, por lo que debe pensarse en ampliar este espacio o reubicar las sesiones en otro espacio y está de acuerdo en que no podemos ponernos en riesgo. Agregó el consejero Gustavo Adolfo Cárdenas que el reconocimiento de los honorarios no tiene que ver con la presencialidad, sino con la responsabilidad que se asume en la toma de decisiones, entonces considera que el reconocimiento de honorarios se haga con el pago del 100% sin importar la modalidad y por una sola sesión al mes y esa es su propuesta que pone a consideración del presidente, la cual fue apoyada por los Consejeros Jorge Eliecer Andrade y Harlys Rivas y el delegado Presidente Ever Antonio Villegas M.

La consejera Raquel Diaz Ortiz, preguntó al señor Rector que si técnicamente ya está incluido en el presupuesto de esta vigencia, para realizar este reconocimiento y pago o se debe hacer un traslado. El Rector aclaró que estos recursos para pago de honorarios ya están aforados en el presupuesto de la vigencia 2021- y existe el



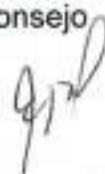
1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

rubro presupuestal – honorarios-profesionales. En ese caso, solicitó la doctora Raquel Diaz O, que se debe contar con la certificación del área de recursos financieros e indicarse en la parte considerativa.

Seguido el presidente delegado Lic. Ever Antonio Villegas Morante, una vez concluidas las consideraciones y revisados cada uno de los artículos y con las propuestas presentadas y los ajustes en su redacción realizados con el apoyo de la doctora Mariana Donneys Agudelo, se acordó: **1)** fijar en un salario mínimo mensual legal vigente de la vigencia fiscal que corresponda, la remuneración correspondiente a los honorarios por asistencia a las sesiones desarrolladas durante el mes de los Miembros del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA, **2)** Se reconocerá un salario mínimo mensual legal vigente por una sola vez al mes, **3)** como criterios para el reconocimiento y pago se hará por la asistencia a las sesiones presenciales o virtuales realizadas en el mes, se pagará por concepto de honorarios el valor correspondiente al 100% de un salario mínimo mensual legal vigente; por la asistencia a las sesiones extraordinarias presenciales o virtuales, no habrá lugar a reconocimiento económico por concepto de honorarios; para cada vigencia la UCEVA deberá establecer en su presupuesto la partida correspondiente y la disponibilidad presupuestal que garantice el reconocimiento y pago de los honorarios de los Miembros del Consejo Directivo; **Renuncia.** A la remuneración por honorarios establecidos en el presente Acuerdo podrá renunciarse por el consejero expresándolo mediante escrito. Los demás términos del Acuerdo Directivo 0028 del 8 de noviembre de 2019 –Reglamento Interno del Consejo Directivo- continúan vigentes.

Respecto de la inquietud presentada por la doctora Raquel Diaz O, sobre si estaba incluido en el presupuesto de la vigencia 2021, se informó a los Consejeros que se recibió la certificación, a la cual se dio lectura, expedida por la profesional especializada del área de Contabilidad y Presupuesto, doctora María Isabel Padilla en la que certifica que la Unidad Central del Valle del Cauca, cuenta con la disponibilidad presupuestal dentro de los conceptos de gastos tenidos en cuenta para la formulación, elaboración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia, incluyendo el valor correspondiente para pago de honorarios a los Miembros del Consejo Directivo y la disponibilidad financiera para su ejecución, conforme a la certificación de fecha 26 de febrero de 2021 emitida por la profesional especializada del Área de Gestión de Recursos Financieros que hace parte integral de este Acuerdo, la cual se anexa a la presente y acta. Se acordó incorporar como parte de los considerandos del presente acuerdo.

La Consejera Dra. Raquel Diaz Ortiz manifestó que de antemano su voto es positivo, pero hubiese deseado que este reconocimiento y pago fuese aplazado por el momento, debido a la crisis económica generada por la pandemia, pero entiende que partiendo de la responsabilidad y disciplina de cada uno de los Consejeros podemos aportar a la institución en todos estos procesos de innovación desde el punto de vista administrativo, financiero y técnico que necesita la Institución y no simplemente es participar y votar positivo, sino que cuando se dé el voto esté ampliamente argumentado e informado, que las decisiones reflejen a un Consejo Directivo muy cualificado.



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

El representante de los profesores, Harlys Rivas Perea, precisó que las palabras de la doctora Raquel Diaz O, son acertadas y considera que si se ha aportado desde el Consejo Directivo, pues en su caso particular, parte de lo que ha recibido como honorarios lo ha retribuido con la adquisición y ubicación de unas sillas en algunos espacios de la ciudadela universitaria para uso lúdico de estudiantes y en aspectos económicos se ha ayudado a estudiantes, es un aporte que no lo hemos hecho evidente.

Seguido el Presidente sometió a aprobación con las modificaciones ya presentadas y realizadas el presente proyecto de acuerdo "Por el cual se fija la remuneración por honorarios y los criterios para reconocerlos a los Miembros del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA", el cual fue aprobado con el voto favorable de los 8 Consejeros presentes.

#### **4. Socialización de la propuesta del Plan de Alternancia Educativa de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- para la vigencia de 2021.**

En uso de la palabra el señor Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, informó que desde el Ministerio de Educación Nacional se ha requerido el Plan de Alternancia que incluya el protocolo de bioseguridad para permitir el regreso gradual de los estudiantes a las aulas, en ese orden de ideas se ha trabajado y construido el Plan teniendo en cuenta toda la normatividad vigente y lineamientos del MEN, éste fue socializado en primera instancia ante el Consejo Académico, hoy se presenta al Consejo Directivo antes de su remisión al Ministerio de Educación Nacional, este documento se construyó con el apoyo de las funcionarias del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Ing. Oscar Javier Velásquez, profesional especializado de la oficina de Planeación y demás dependencias académicas y administrativas, para lo cual ha invitado nuevamente al Ing. Oscar Javier Velásquez para mayor ilustración, resaltando que esta alternancia se ha venido dando desde el año pasado en los programas de la facultad de Ciencias de la Salud para los primeros semestres que son presenciales y desarrollan sus actividades en las aulas de clase, ya que a partir de los semestres superiores se encuentran en las entidades de salud, así mismo, se ha venido garantizando para la asistencia a algunos estudiantes de Ingeniería para uso de los laboratorios cuando se ha requerido, ello gracias a la aprobación de las condiciones de protocolo de bioseguridad dada por la Secretaría de Salud, quien permanentemente visita la institución. Se ha tratado de conciliar la temática de asistir o continuar con la asistencia virtual, tal como lo han manifestado algunos estudiantes, en ese orden de ideas se ha construido el presente plan de Alternancia denominado 1x4.

En uso de la palabra el Ing. Oscar Javier Velásquez presentó en detalle el Modelo del Plan de Alternancia -2021-I, indicando que este modelo de alternancia educativa parte de la necesidad de realizar una reactivación gradual y progresiva en las actividades académicas de manera presencial en las instalaciones, en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por causa del COVID-19, atendiendo todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente lo estipulado en las Resoluciones 666 de 24 de abril de 2020 y 1721 de 24 de septiembre de 2020 y las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional en los lineamientos y directivas 012 de 2020 y No. 016 de 2020, el plan incluye un protocolo de bioseguridad en el cual se definen todas las medidas que permitirán reducir los factores de riesgo de transmisión del Coronavirus causante de la enfermedad conocida como COVID-19 en la Unidad Central del Valle del Cauca. El modelo del plan contiene unas variables, tales como: número de Facultades, número de programas por facultad, número de Asignatura (teórico/

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

prácticas) por programa, Intensidad horaria por asignatura, número de estudiantes matriculados por materia, número de aulas de clase disponibles, capacidad instalada de las aulas de clase y capacidad de ocupación por aula 30% (COVID-19). El modelo de alternancia definido es de 1x4, como se indica a continuación:



## MODELO ALTERNANCIA UCEVA 2021-1

# 1X4

### JORNADA DIURNA :

semana 1 : Ingeniería  
semana 2: Salud – Progr  
comercio internacional  
semana 3: Ciencias jurídicas y  
Humanísticas  
semana 4: créditos Vic.  
Bienestar

### JORNADA NOCTURNA :

semana 1 : FACAEC  
semana 2: Educación  
semana 3: Ciencias Jurídicas y  
Humanísticas  
semana 4: créditos Vic.  
Bienestar

### FINES DE SEMANA:

Programas Virtual y a  
Distancia.  
  
Programa Tec.  
Agropecuaria  
  
Maestría /  
Especializaciones

Las medidas de bioseguridad contemplan: 1) El manual de Bioseguridad que incluye recomendaciones en temas claves como recursos humanos, organización para la reapertura, flujo de personas, uso de espacios y zonas comunes, elementos de protección personal, limpieza y desinfección, proveedores y contratistas, prestación del servicio de cafetería, distanciamiento físico, contención y mitigación y prevención del contagio. El protocolo está basado en 5 elementos esenciales para la prevención de la enfermedad: Lavado de manos, Distanciamiento físico, Uso de elementos de Protección Personal EPP. (tapabocas). Reporte y seguimiento diario de síntomas, limpieza y desinfección de superficies. Concluida la exposición, indicó el señor Rector que se espera poner en marcha este Plan a partir de este primer periodo académico (marzo) este modelo de 1x4 se pretende que también se haga uso de todo el campus universitario, lo que implica el desplazamiento de estudiantes a otros espacios y no solamente en el bloque que les corresponde. Con la instalación de las 20 aulas digitales nos permitirá contar con otro grupo importante de estudiantes en línea que seguramente no podrán acudir por la distancia y no se justifica que, por un solo día en la semana deba asistir a las instalaciones.

En uso de la palabra el consejero Germán Trujillo Martínez, Representante del Presidente de la República, felicitó al rector y a su equipo de trabajo por este GPS (gradualidad, progresividad, seguridad) que ha denominado el gobierno nacional que se ve reflejado en la construcción de esta matriz bastante compleja, pero que da tranquilidad, precisando que no solamente los estudiantes de preescolar y bachillerato, sino los de la universidad requieren ese regreso, pues las competencias socio -emocionales se están viendo afectadas. A estas palabras se unió la consejera Raquel Diaz O, Delgada del Ministerio de Educación Nacional, a la vez que felicita al señor Rector y está segura que este inicio requerirá seguramente de ajustes, pero lo importante es iniciar y estará atenta a cualquier apoyo que requiera desde el MEN, queda satisfecha con esta información para ser presentada al MEN para que se conozca el trabajo que se viene realizando desde otras instituciones de la región frente a este proceso del reintegro gradual, tan necesario, y con

Correra 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

todas las garantías de la bioseguridad, sobre lo cual ya ha venido incursionando la UCEVA y está segura que ello contribuirá a la disminución del riesgo de contagio. También recordó que ya se expidió una nueva resolución del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se amplía hasta el mes de mayo el tema de la emergencia sanitaria y si bien es cierto hay un artículo en el que no está explícito para la educación superior, no podemos estar ajenos a ello.

Seguido se dio por recibida esta propuesta la cual fue de satisfacción para los miembros del Consejo Directivo. El rector agradeció el apoyo y resaltó que es un tema relevante para la institución en general y confía que todo salga bien.

En este punto de orden del día, el consejero German Trujillo M, consultó el señor Rector sobre cómo quedó el tema de movilidad para los estudiantes por lo de la reubicación del Terminal de Transporte en Tuluá, que afectó económicamente a estudiantes de la UCEVA; que va a pasar ahora que se viene el tema de la alternancia.

El Rector informó que en la reunión que se tuvo la semana pasada en la que estuvo presente el representante de los estudiantes del Consejo Directivo, se consideró que es un tema bastante complejo por las decisiones que se han tomado por la Administración Municipal, no de ahora, sino desde antes, sobre el ordenamiento territorial en Tuluá, que en el tiempo ha tenido modificaciones con la participación de la ciudadanía. Lo que sí está claro es que el alcalde ha expedido un decreto regularizando las tarifas de transporte en Tuluá, favoreciendo el transporte a la UCEVA. Para ello la empresa de transportes La Esperanza establecerá la ruta que pasará por la carrera 40 y que facilita el transporte de los estudiantes que llegan a la terminal de transportes y en eso está planteado el apoyo, no hay forma de establecer rutas de buses que pasen por la UCEVA, pues sería ir en contravía del plan de ordenamiento territorial. El Representante de los Estudiantes agregó que destaca la disposición del Gerente de la Empresa y la gestión que se realizó por el Rector que fue bastante fructífera para bien de los estudiantes.

## 5. Propositiones y varios.

En este punto el presidente delegado, Lic. Ever Antonio Villegas M, preguntó sobre qué posibilidades hay para apoyar a estudiantes universitarios que se acercan a la Secretaría de Educación buscando el apoyo para el tema de la virtualidad y que son personas de escasos recursos económicos. El señor Rector solicitó al Lic. Ever Antonio Villegas M, dar traslado de este tipo de solicitudes a la UCEVA, para que se canalicen a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para poder generar los apoyos pertinentes de acuerdo con cada situación, ya que hay que verificar las condiciones realmente de vulnerabilidad, pues la realidad a veces es otra y no como la plantean.

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Ever Antonio Villegas M, recordó el requerimiento que hizo el Alcalde y que él presentó en una sesión anterior sobre estudiar la viabilidad de donar un pequeño terreno de la finca de la UCEVA ubicada en el corregimiento La Iberia que está sobre la carretera, recordando que esta finca fue donada a la UCEVA por familia de este corregimiento y es hora de retribuir a la comunidad, ya que el propósito de ello es la reubicación y construcción de la escuela de este corregimiento. El Rector precisó que sería bueno que el alcalde formalizará esa petición, ya que es un tema que le compete a él como Alcalde, la cual debe pasar por el Consejo Directivo para su consideración y poder iniciar los estudios de



1005-2.32 Continuación Acta No.003 de 2021

viabilidad y trámites pertinentes, pues de llegar a aprobarse la donación no sólo es para la comunidad, sino también para el municipio de Tuluá.

Al no haber más temas en este punto y agotado el orden del día siendo las 1:08 p.m., el Presidente del Consejo, doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre nuevamente agradece a todos los asistentes y dio por terminada la sesión.

Para finalizar el Consejero Gustavo Adolfo Cárdenas Mesa, Representante de las Directivas Académicas, informó que para complementar el dato de devolución de recursos por concepto de matrículas a los beneficiarios de los diferentes auxilios otorgados tanto por la institución como del gobierno nacional, se tiene que el total de matriculados para el 2020-I fue de 4.162; para el 2020-II fue de 4.211 y para el 2021-I fue de 4.423 estudiantes.

El consejero Jorge Eliecer Andrade R, exaltó la gestión del señor Rector, lo cual es muy gratificante para el Consejo Directivo conocer estas cifras tan importantes y sobre todo que la gente ha respondido a pesar de la difícil situación económica vivida por esta pandemia. El Consejero Harlys Rivas Perea, reconoció la gestión que también ha hecho la oficina de comunicaciones que se ha desplazado a los colegios y a otros municipios y cree que ello se ha visto reflejado en el crecimiento de la población estudiantil.

Agotado el orden del día y siendo las 12:04 pm., el Presidente delegado da por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 26 de marzo de 2021 presidida por el doctor John Jairo Gómez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 26 de febrero de 2021 y quien actuó como secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,

  
**EVER ANTONIO VILLEGAS MORANTE**

*Proyectó:lperead*

La Secretaria del Consejo,

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**